



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 079 DE 2022
(19 MAY 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA A UN ENCARGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece que corresponde a los Alcaldes nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

El literal d) numeral 2 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los Gerentes, Secretarios y Directores de los establecimientos Públicos, empresas Industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que mediante Resolución No. 1794 de 201 se encargó la señora LISSETH JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.647.953 expedida en Chía, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 4, en la DIRECCIÓN DE DERECHOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - SECRETARIA DE GOBIERNO.

Que la señora LISSETH JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 3, SECRETARIA DE HACIENDA.

Que mediante oficio de fecha 17 de mayo de 2022, la señora LISSETH JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ, presento renuncia al encargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 4, en la DIRECCIÓN DE DERECHOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - SECRETARIA DE GOBIERNO, a partir del dieciocho (18) de mayo de 2022, toda vez que fue nombrada en empleo de libre nombramiento y remoción.

Que en mérito de lo expuesto,

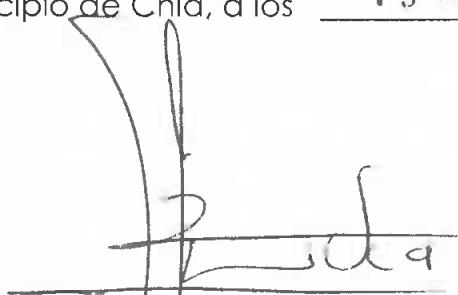
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR, la renuncia al Encargo que venía desempeñando la señora LISSETH JOHANNA PEREZ RODRIGUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.072.647.953 expedida en Chía, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 4, a partir del día veinte (20) de mayo de 2022.

ARTICULO SEGUNDO. - Comuníquese a la persona interesada.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía, a los 19 MAY 2022



LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: José Antonio Parrado Ramírez – Secretario de Despacho – Secretaría General
Revisó: Martha Lucia Pedraza Donoso – Director Técnico – Dirección de Función Pública - Secretaría General
Proyecto: Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez – Profesional Especializado – Dirección de Función Pública

